

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución del gerente del Distrito de Latina, de fecha 24 de noviembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del acuerdo marco de las obras de “Reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Latina”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Entidad que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Edificios Municipales e ITE.
 - 2) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - 3) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 889 756.
 - 5) Fax: 915 880 599.
 - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta quince días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 110/2010/11741.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: establecer los requisitos y condiciones a que han de sujetarse los contratos derivados del acuerdo marco en relación con las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Latina, cuando el presupuesto del contrato derivado sea inferior a 200.000 euros (IVA excluido).
 - b) División en lotes: no.
 - c) Lugar de ejecución: edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Latina relacionados en la cláusula 1 del pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV: 45000000-7, “Trabajos de construcción”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación (se atiende a una pluralidad de criterios):
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: organización de los trabajos, hasta 30 puntos; plan de ahorro energético, hasta 15 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 50 puntos; ensayos, análisis e informes específicos, hasta 5 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: para este acuerdo marco se establece como base de licitación el cuadro de precios unitarios que se incorpora como anexo al pliego de prescripciones técnicas; IVA, 220.240,38 euros; presupuesto total, IVA incluido, 1.443.798,10 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 30.588,94 euros.
 - Definitiva: 61.177,88 euros.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: C4d (edificaciones); I6c (instalaciones eléctricas); J2c (instalaciones mecánicas); K9c (especiales).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 64.1 Ley de Contratos del Sector Público, apartado a):
Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que presenten un informe de entidad financiera relativo a la capacidad del licitador para la ejecución del contrato o que justifiquen la posesión de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo equivalente al presupuesto base de licitación.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a):
Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual al del presente contrato para cada una de las anualidades. Se deberá adjuntar los certificados de buena ejecución de las obras más importantes.
Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado f):
Requisitos mínimos de solvencia: deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra.
 - c) Otros requisitos específicos: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del acuerdo marco. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de las ofertas fuera festivo, se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: ocho días a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado o festivo, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las diez.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
10. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—El gerente del Distrito de Latina, José Antonio Frutos Páez.

(01/5.213/10)